viernes 18 de julio de 2025

La Laguna licita la redacción del primer Plan de Gestión de la ciudad Patrimonio Mundial

La Gerencia de Urbanismo abre hoy el plazo de presentación de ofertas, con un presupuesto de casi 629.000 euros

Conjunto histórico de La Laguna

La Plataforma de Contratación del Sector Público ha publicado hoy la licitación del contrato para la redacción del primer Plan de Gestión de la Ciudad Histórica de La Laguna, la única de Canarias declarada Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, un documento que se estructurará en cuatro lotes o documentos complementarios y que permitirán desarrollar ampliamente aspectos relevantes, como la movilidad, la iluminación y el diseño de espacios libres en la ciudad, zona de amortiguamiento y su entorno, además de reforzar la participación ciudadana durante todo el proceso.

Conforme a los plazos establecidos para este procedimiento y que el plazo de presentación de ofertas finaliza el 10 de septiembre, la Gerencia de Urbanismo de La Laguna espera adjudicar el contrato antes de que finalice este ejercicio, disponiendo un presupuesto de licitación de 628.700,31 euros y un plazo total de ejecución de 5 años, que incluye el seguimiento y evolución del Plan tras su aprobación definitiva.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, explica que “este Plan de Gestión va a ser fundamental para continuar avanzando en la mejora de la ciudad histórica, con acciones que buscan contribuir al reto que se ha marcado la localidad de garantizar que las necesidades, contemporáneas y futuras, de los residentes sean compatibles con la protección del Valor Universal Excepcional (VUE) que le ha valido a La Laguna su declaración como Bien Patrimonio Mundial por UNESCO”.

“El objetivo principal”, destaca Gutiérrez, “es conciliar las necesidades de una ciudad moderna con la salvaguarda del patrimonio, evitando la gentrificación, solucionando los riesgos detectados y preservando su VUE para transmitirlo a las generaciones futuras. Supone una nueva hoja de ruta, fruto del análisis de 25 años de experiencia como Ciudad Patrimonio Mundial, que será consensuada con toda la población y que nos permitirá asegurar que el patrimonio se conserve de manera efectiva, al mismo tiempo que se fomenta un desarrollo urbano sostenible y se promueve la participación activa de la ciudadanía y de los agentes locales en su conservación”.

UNESCO establece que las ciudades declaradas Patrimonio Mundial deben contar con un Plan de Gestión para asegurar la conservación y la gestión sostenible de sus valores patrimoniales, un modelo que complementa y

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

refuerza el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. Este nuevo documento es necesario para optar al reconocimiento del organismo internacional y los bienes que han sido declarados con antelación han de adaptarse a este requisito.

“Queremos que sea el resultado de una amplia participación y que todas las necesidades, experiencias y conocimiento sean muy tenidos en cuenta durante la redacción, pero también, lograr que la población se involucre en la conservación y promoción del respeto al patrimonio a largo plazo. Por todo ello, se ha optado por incluir un lote específico de participación y se está trabajando ya en la identificación de todos los operadores presentes en la ciudad”, valora el concejal de Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural, Adolfo Cordobés.

Visión estratégica para una década

El también consejero director de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna destaca que este instrumento y sus planes complementarios “nos permitirán contar con una visión estratégica a 10 años, asegurando la coherencia y coordinación de las actuaciones y el cumplimiento de las directrices de la UNESCO. Además, reforzará la eficacia operativa, asegurando una gestión sostenible, participativa e integrada del sitio Patrimonio Mundial, su zona de amortiguamiento y su entorno más amplio”.

Como señala el edil, para la elaboración de este Plan de Gestión del sitio Patrimonio Mundial de San Cristóbal de La Laguna, se ha optado por una segmentación en lotes que permitirá abordar, de manera detallada y precisa, cada ámbito de actuación y atendiendo al alto grado de especialización que requiere cada una de las estrategias y necesidades específicas del Bien.

Con el objetivo de garantizar la coordinación y una gestión más eficiente y efectiva, se divide en Plan Estratégico y Operativo, Plan de Movilidad y Diseño de Espacios Libres, Plan de Iluminación y, por último, Participación y Comunicación, los cuales se referirán no solo al conjunto histórico actualmente delimitado, sino también a su zona de amortiguamiento y entorno.

Cada uno de estos apartados se formalizará en un gran documento técnico, elaborado mediante un enfoque transversal y consensuado con todos los agentes presentes y relacionados con el conjunto histórico y su zona de influencia (entidades vecinales y especializadas, sectores socioeconómicos, instituciones, etc.)

Asimismo, Cordobés recuerda que, “para la redacción del Plan de Iluminación y la posterior iluminación ornamental de algunos de nuestros edificios más emblemáticos, contamos con una subvención del Gobierno de Canarias de 400.000 euros. De esta partida, 100.000 euros se destinarán a redacción y la cuantía restante, a la ejecución de la iluminación de dichos elementos históricos, que se seleccionarán conforme a lo que se establezca en el Plan, es decir, fruto de la participación ciudadana, y se ejecutarán de manera progresiva”.

Seguimiento y experiencias piloto

Una vez esté aprobado el documento definitivo, se iniciará una fase de implantación y monitorización, en la que los equipos redactores acompañarán su desarrollo, asegurando el seguimiento y la adaptación de las medidas previstas.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Con el objetivo de dotar al plan de flexibilidad y capacidad de ajuste a las necesidades emergentes, se llevarán a cabo experiencias piloto, cuyos resultados servirán para alimentar un proceso de mejora continua. Dichos resultados podrán derivar en ajustes específicos en el documento inicial o en la reprogramación de cronogramas, siempre dentro del marco de las estrategias establecidas.

Esta actuación se incluye en un programa marco municipal de actualización y mejora de la ciudad histórica, que incluirá también la próxima actualización del Plan Especial de Protección (PEP) del Conjunto Histórico de La Laguna, que cumple 20 años este julio de 2025 (mes en el que fue aprobado por el Pleno) y en cuyos pliegos de licitación ya está trabajando la Gerencia de Urbanismo.

En este punto, cabe recordar que los planes especiales de protección se centran, principalmente, en la conservación y protección legal, mientras que los planes de gestión tienen un enfoque más amplio, que incluye el desarrollo sostenible y la gestión integral. Estos últimos abarcan una gama más amplia de aspectos, incluyendo el desarrollo económico, los riesgos naturales y humanos o la educación, mientras que los primeros se enfocan más en la regulación y conservación física del patrimonio.

Por tanto, ambos tipos de planes se complementan, al combinar la protección estricta del patrimonio con estrategias de gestión sostenible que aseguran su preservación a largo plazo y su integración en la vida cotidiana de la comunidad.

Gestión centralizada

En el citado contexto de refuerzo estratégico de la acción en el conjunto histórico, el Ayuntamiento consideró que era necesario abordar la gestión integral del entorno Patrimonio Mundial y, mediante el Decreto 7175/2024, de 24 de julio, acordó la creación de la Oficina de Gestión Integral de la Ciudad Histórica (OGICH), encargada de supervisar y coordinar las actuaciones de las diversas áreas municipales en este ámbito. La coordinación de la Oficina ha sido encomendada a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a través del Servicio de Gestión del Casco Histórico.

La OGICH ha sido la encargada de redactar los pliegos de prescripciones técnicas para la licitación de este Plan y sus correspondientes lotes. Además, desempeñará un papel clave en la implementación de estos planes, garantizando su alineación con los requisitos establecidos por UNESCO para las ciudades Patrimonio de la Humanidad. De este modo, se asegurará que el legado de la ciudad perdure para las generaciones futuras, adaptándose a las necesidades contemporáneas y sin comprometer su valor histórico.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna